

Madrid, 5 de mayo de 2025

ACTIVACIÓN DE LA TARJETA VIRTUAL DE LOS CHEQUES GOURMET

Ante las dificultades que nos estáis trasladando **para migrar a la tarjeta virtual de los cheques gourmet**, desde **CCOO** queremos recordaros detalladamente los pasos que debéis seguir para completar el proceso correctamente:

1. Descarga y Registro en la nueva APP UpOne: en vuestro dispositivo móvil. Es indispensable que tenga tecnología NFC. El registro se debe realizar utilizando el correo electrónico con el que recibisteis la invitación de ¡Bienvenida a UpONE! (remitido por correo UpSpain).

2. Activación de la Tarjeta Virtual: una vez registrados, recibiréis un correo electrónico de UpSpain con el asunto "Alta de tarjeta virtual". Seguid las instrucciones de este correo para activar vuestra tarjeta.

Registro en **Wallet/Google Pay/Apple Pay** desde el 1 de mayo ya tenéis vuestro saldo disponible y podéis registrar vuestra tarjeta virtual de forma manual en vuestra aplicación.

Desde **CCOO** consideramos que es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

Fecha de Expiración: al introducir los datos de la tarjeta, la fecha de expiración que se solicita es la de vuestro Documento Nacional de Identidad (DNI). En algunos casos, esto está generando confusión con la fecha de validez de la tarjeta en sí.

Código CVC: la aplicación UpOne muestra por defecto el número "123" como código CVC. Este dato es incorrecto. Para obtener el CVC correcto, es necesario que accedáis a los detalles de la tarjeta dentro de la aplicación y os validéis. Una vez hecho esto, se mostrará el código CVC correcto.

Desde **CCOO** hemos solicitado que su adhesión sea voluntaria, sin embargo. **¿Cuándo podemos seguir manteniendo la tarjeta física?** Únicamente la empresa lo contempla en los casos en que los dispositivos móviles de las personas trabajadoras no cuenten con la tecnología NFC. Para ello tenéis que abrir **un ITSM Otros/SSGG/Vales comida**, o bien en **SIETE** tecleando **vales comida** y eligiendo Ticket cheque.

El saldo no utilizado antes del 1 de mayo **no se transferirá** a la tarjeta virtual. Por lo tanto, deberá consumir dicho saldo a través de su tarjeta física.

Si tenéis alguna duda o necesitáis asistencia adicional durante este proceso, podéis contactar con vuestros delegados y delegadas provinciales o dirigiros a nuestro buzón de **CCOO**.

ccoo.estatal@telefonica.com

Esperamos que esta información os sea de utilidad para completar la migración a la tarjeta virtual sin problemas.

Área de Negociación Colectiva
CCOO Grupo Empresas Telefónica